

**Fallo**

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Sobreseer la demanda de intervención presentada por Rumanía.
- 3) Dual Star Logistic SRL, Eliton Trans SRL, Agexim Spedition SRL, SC A & C International Road Cargo SRL y Uniunea Națională a Transportatorilor Rutieri din România (UNTRR) cargarán con sus propias costas y con las del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, con excepción de las correspondientes a la demanda de intervención.
- 4) Dual Star Logistic, Eliton Trans, Agexim Spedition, SC A & C International Road Cargo, Uniunea Națională a Transportatorilor Rutieri din România (UNTRR), el Parlamento, el Consejo y Rumanía cargarán con sus propias costas correspondientes a la demanda de intervención.

(<sup>1</sup>) DO C 9 de 11.1.2021.

**Auto del Tribunal General de 28 de julio de 2021 — NG y otros/Parlamento y Consejo**

(Asunto T-646/20) (<sup>1</sup>)

**[«Recurso de anulación — Transporte por carretera — Reglamento (UE) 2020/1054 — Períodos de descanso del conductor — Imposibilidad de disfrutar determinados tiempos de descanso a bordo del vehículo — Regreso al centro de operaciones del empresario o al lugar de residencia para disfrutar de determinados tiempos de descanso — Asociación profesional — Legitimación — Inexistencia de afectación individual — Inadmisibilidad»]**

(2021/C 412/10)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Demandantes:* NG y otras 17 partes demandantes cuyos nombres figuran en anexo (representante: R. Martens, abogado)

*Demandadas:* Parlamento Europeo (representantes: R. van de Westelaken y A. Tamás, agentes), Consejo de la Unión Europea (representantes: A. Norberg, L. Vétillard y S. Emmerechts, agentes)

**Objeto**

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación del artículo 1, punto 6, letras c) y d), del Reglamento (UE) 2020/1054 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2020, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 561/2006 en lo que respecta a los requisitos mínimos sobre los tiempos de conducción máximos diarios y semanales, las pausas mínimas y los períodos de descanso diarios y semanales y el Reglamento (UE) n.º 165/2014 en lo que respecta al posicionamiento mediante tacógrafos (DO 2020, L 249, p. 1).

**Fallo**

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Condenar a NG y a las otras partes demandantes cuyos nombres figuran en anexo al auto a cargar con las costas del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, incluidas las correspondientes al procedimiento de medidas provisionales.

(<sup>1</sup>) DO C 433 de 14.12.2020.